



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 41 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONTRA LA LEY DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 9 de mayo de 2014